

**FUNDACION COLEGIO COLOMBO BRITANICO**  
**REUNION ORDINARIA JUNTA DIRECTIVA**  
**ACTA No.189**



En la ciudad de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, el lunes 10 de marzo de 2021, siendo las 5:30 p.m., se reunieron los miembros de la Junta Directiva de la Fundación Colegio Colombo Británico en las instalaciones del Colegio Colombo Británico, previa convocatoria efectuada por la secretaria a los correos electrónicos registrados de los miembros de Junta Directiva. Presidió la reunión Camilo Ernesto Restrepo Mejía, con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Informe de la Gestión de la Directora, la Junta Directiva y la Administración.
4. Presentación de los Estados Financieros e informe del Revisor Fiscal a diciembre 31 de 2020.
5. Distribución de Excedentes a diciembre 31 de 2020.
6. Autorización solicitud Permanencia Régimen Tributario Especial.
7. Lectura y Aprobación del Acta.

**1º. VERIFICACION DEL QUORUM.**

Se verificó que asistieron a la reunión ocho (8 de 11) miembros de Junta Directiva conforme se relacionan en el cuadro a continuación. Teniendo en cuenta lo anterior se informó a los asistentes a la reunión que existe quórum legal y estatutario para deliberar y tomar decisiones válidamente.

	<b>Miembro de Junta Directiva</b>	<b>Periodo</b>	<b>Asistió</b>	<b>No Asistió</b>
1	Carlos Eduardo Polo Rodríguez	2019-2022		X
2	Álvaro José Riascos Villegas	2019-2022	X	
3	María Claudia Villegas Corey	2019-2022		X
4	Camilo Ernesto Restrepo Mejía	2019-2021	X	
5	Silvio Borrero Caldas	2019-2021	X	
6	Pablo Andrés Tascón Echeverry	2019-2021	X	
7	Carolina González Villa	2019-2021	X	
8	Camila Hoyos Lago	Cooptada- 2019-2021	X	
9	Edgar Andrés Aguirre Tenorio	Cooptado- 2019-2020	X	



10	María Paula Álvarez Mera	Designada Cónsul Gran Bretaña		X
11	María Fernanda Cardona Mejía	Representante Exalumnos	X	

Asistentes: Nicholas John Reeves – Rector y Diana Velásquez – Asistente General, Luz Alejandra Pérez - Jefe Financiera.

## 2º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Junta Directiva aprobó el Orden del Día por unanimidad.

## 3º. INFORME DE LA GESTIÓN DE LA DIRECTORA, LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ADMINISTRACIÓN.

La Directora leyó el informe de gestión (ver anexo 1). La Junta Directiva aprueba por unanimidad el Informe de Gestión.

## 4º. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL REVISOR FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2020.

Luz Alejandra Pérez presenta a la Junta Directiva los Estados Financieros a diciembre 31 de 2019. (Ver anexo 2).

La Dra. Dayana Eugenia Rosero representante de la firma Franco Murgueitio & Asociados Asesores y Revisores S.A.S. envió el Informe del Revisor Fiscal a diciembre 31 de 2020. (Ver anexo 3).

La Junta Directiva aprueba por unanimidad los estados financieros presentados.

## 5º. DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES A DICIEMBRE 31 DE 2020.

De conformidad con los Estatutos de la Fundación, la administración propone que el excedente por valor de \$19.353.572,55 pesos, se inviertan en la adquisición de nuevos dispositivos tecnológicos que se prestarán en comodato a la Corporación Colegio Colombo Británico, con el fin de apoyar su plan de mejoramiento Pedagógico, Tecnológico, de Infraestructura y de Movilidad en los años 2021 a 2023, de conformidad con las necesidades y el plan de ejecución de la Corporación, por lo que constituye una ejecución indirecta en esencia del objeto social de la Fundación.

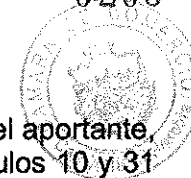
La Junta Directiva aprueba la propuesta de Destinación de Excedentes por unanimidad, toda vez que la inversión se enmarca dentro de los fines de la Fundación, el fomento de la educación bilingüe a través de la Corporación Colegio Colombo Británico.

## 6º. AUTORIZACIÓN SOLICITUD PERMANENCIA RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

En concordancia con las normas vigentes, el Presidente propone que la Fundación solicite a la DIAN autorización para permanecer en el Sistema Tributario Especial, con ese propósito se ponen a consideración de la Junta Directiva las siguientes propuestas:

1º. Se autorice al representante legal para que solicite a la DIAN, que la Fundación permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta. (numeral 3 del Artículo 1.2.1.5.8 del Decreto 2150 de 2017).

2º. Se indique que:



- a. Los aportes a la Fundación no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (De conformidad con los Artículos 10 y 31 de los estatutos de la Fundación).
- b. La Fundación desarrolla una actividad meritoria a través del Colegio Colombo Británico (educación inicial y educación formal conformada por los niveles de preescolar, básica y media) que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del Artículo 359 del Estatuto Tributario. (De conformidad con el Artículo 4 de los Estatutos de la Fundación).
- c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. (De conformidad con los Artículos 10 y 31 de los estatutos de la Fundación).

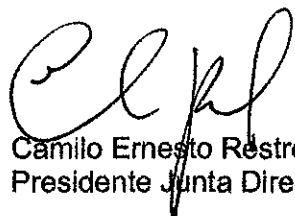
La Junta Directiva aprueba por unanimidad dichas propuestas.

#### 7º. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.


Se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad.

Constancia: El Presidente y la Secretaria en calidad de representantes legales suplentes dejan constancia que verificaron la identidad de los participantes virtuales para garantizar que fueran en efecto los miembros de Junta Directiva y que durante toda la reunión se mantuvo el quorum necesario.

La presente reunión concluye a las 6:00 p.m.



Camilo Ernesto Restrepo Mejía  
Presidente Junta Directiva



Diana María Velásquez O'Byrne  
Directora